



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de MAYO de 1999.-


Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución N° 3318/98, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2596/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del señor Enrique Manuel OLMOS, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Dirección de Despacho del citado Consejo.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION